



MENDOZA, 24 AGO 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 14777/16 en el que la Lic. Luisa Raquel TORRES presenta su renuncia definitiva por haber obtenido el beneficio jubilatorio, a partir del 1 de julio de 2016.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que la Lic. Luisa Raquel TORRES obtuvo el beneficio jubilatorio a partir del 01/07/16 según la notificación emitida por el organismo nacional ANSES.

Que la mencionada docente se desempeñaba en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, interino, con funciones en el Gabinete Psicopedagógico de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, según resolución N° 300/15-C.D.

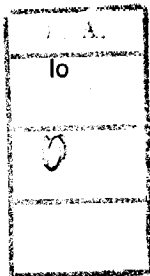
Por ello y atento lo dispuesto en la ordenanza N° 32/16-R.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de julio de 2016, a la Lic. Luisa Raquel TORRES (Legajo N° 20.100 - CUIL 27-11055976-9) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, interino, con funciones en el Gabinete Psicopedagógico de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, en el que fuera prorrogada interinamente su designación, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2016, mediante resolución N° 300/15-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **580**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO